

3**EL DISCURSO DE LAS PROCLAMAS
MILITARES DE LOS GOLPES DE ESTADO
EN LA ARGENTINA.
UN ANÁLISIS ESTRATÉGICO****THE DISCOURSE OF THE STATEMENTS OF MILITARY COUPS
IN ARGENTINA: A STRATEGIC ANALYSIS***Salvio Martín Menéndez***salviomenendez@gmail.com /**

Departamento de Letras, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar Del Plata

Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

e0004

DOI 10.14409/ss.2021.22.e0004

Fecha de recepción

> 17/03/21

Fecha de aceptación

> 28/06/21

RESUMEN

Nos proponemos analizar estratégicamente una serie discursiva compuesta por las proclamas militares de los golpes de estado que tuvieron lugar durante el siglo XX en la República Argentina. La reconstrucción de estos dispositivos estratégicos explica el funcionamiento discursivo y permite justificar la interpretación que se hace de los discursos que forman la serie.

La serie está formada por los siguientes discursos: el del 6 de septiembre de 1930 discurso inaugural del golpe de estado, la proclama del 4 de junio de 1943 hecha por el Grupo de Oficiales Unidos (GOU), el del 16 de septiembre de 1955 (Revolución Libertadora), el del 28 de junio de 1966 (Revolución Argentina) y el del 24 de marzo de 1976 (Proceso de Reorganización Nacional).

Analizaremos la estrategia Justificar la ruptura del orden constitucional a partir de tres movimientos centrales que la conforman: i) Ubicación del sujeto discursivo; ii) Uso de la paradoja o contradicción explícita y, iii) Invocación

PALABRAS CLAVE

- > discurso
- > serie
- > estrategia
- > recurso
- > proclama militar

ABSTRACT

We propose to strategically analyze a discursive series made of the military proclamations of the coups d'état that occurred during the 20th century in the Argentine Republic. The reconstruction of these strategic devices explains how discourse functions and allows us to justify the discursive interpretation of the series.

The series is made up of the following discourses: the inaugural proclamation of September 6, 1930 made by General J. F. Uriburu; the one of June 4, 1943, made by the United Officers Group (GOU); the one of September 16, 1955 (Liberating Revolution), the one of June 28, 1966 (Argentine Revolution), and the one of March 24, 1976 (National Reorganization Process).

We will analyze the strategy called Justify the rupture of the constitutional order based on three central movements that make it up: i) Position of the discursive subject; ii) Use of explicit paradox or contradiction and, iii) Invocation

KEYWORDS

- > discourse
- > series
- > strategy
- > resource
- > military proclaim

1. INTRODUCCIÓN

Nos proponemos analizar estratégicamente una serie discursiva (Menéndez 1997, 2000c) compuesta por las proclamas militares de los golpes de Estado durante el siglo XX en la República Argentina

Entendemos que el discurso es el punto de partida para el análisis del lenguaje porque permite poner en funcionamiento tanto las opciones gramaticales potenciales como los patrones genéricos a partir de su realización concreta. Esto supone que las opciones realizan en forma de recursos y se combinan en diferentes movimientos que permiten dar cuenta del funcionamiento estratégico del discurso.

Organizaremos nuestra exposición a partir de: la teoría de base dentro de la que nos enmarcamos (2), el análisis estratégico del discurso (3), el corpus (4), el análisis de la serie (5) y las conclusiones (6)

2. TEORÍA: LINGÜÍSTICA SISTÉMICO FUNCIONAL

La lingüística sistémico–funcional (Halliday 1978, 2005) permite explicar la relación del fenómeno discursivo como el lugar de intersección entre la gramática y el contexto. La teoría sistémica se inscribe dentro de la semiótica social (Hodge 2017) entendida en términos del estudio de los sistemas y procesos del significado ya que el lenguaje es semiogenético, es decir, creador de significado.

El hablante/escritor es siempre un actor social que opta en función del rol que desempeña dentro de la interacción en la que participa a partir del propósito de lograr un efecto comunicativo en su interlocutor o audiencia produciendo un texto en un registro determinado e inscripto en un género particular

La gramática de una lengua es un sistema de opciones que se organizan en conjuntos de redes de paradigmas. A su vez, este sistema tiene como correlato una estructura que se representa en términos sintagmáticos como las opciones efectivamente elegidas por el hablante/escritor. El sistema se realiza en la estructura, i.e. los paradigmas se realizan en los sintagmas; en consecuencia, las opciones potenciales se realizan en las opciones efectivamente realizadas que nos permiten crear textos que siempre están inscriptos en un contexto situacional y cultural específicos.

3. EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL DISCURSO

El análisis *estratégico* del discurso (Menéndez 2018) pretende dar cuenta del uso del complejo conjunto de estrategias discursivas que los hablantes, en tanto sujetos discursivos, utilizan con el propósito de obtener en un intercambio comunicativo un logro determinado.

El discurso puede caracterizarse a partir de lo que denominamos la intersección de dos contextos. Las opciones gramaticales se realizan textual y discursivamente como recursos condicionados por el contexto tanto cognitivo-social como el sociocultural,

El contexto cognitivo se describe a partir del hecho de proveer un sistema de opciones disponibles de naturaleza gramatical y pragmático o semántico-discursivo. Está compuesto por los sistemas de opciones de la gramática (a partir de los sistemas de transitividad, modo y tema que realizan las funciones del lenguaje (Halliday y Mathiessen 2014) y por los dispositivos suposicionales que involucran la ilocución (Austin 1963, Searle 1969), la intencionalidad y los mecanismos presuposicionales e inferenciales (Grice, 1975; Sperber y Wilson 1986)

El contexto sociocultural se caracteriza a partir de los géneros discursivos entendidos como convenciones de uso (Bajtín 1944). Pueden describirse como un conjunto de rasgos socioculturalmente aceptados en un momento histórico determinado y actúan como instrucciones básicas y orientativas de interpretación (Menéndez 2018). Se realizan particularmente a partir de los registros (Halliday 1978) y tienen una finalidad determinada (Martin y Rose 2007). Estas convenciones son constitutivas de los discursos y regulativas de su alcance ya que actúan como condiciones previas y básicas de interpretación y socialmente establecidas en un momento histórico determinado; nunca son fijas y eso permite explicar la dinámica cultural y los cambios interpretativos. En consecuencia, el hablante opta en función del género discursivo.

3.1. LAS UNIDADES DE ANÁLISIS

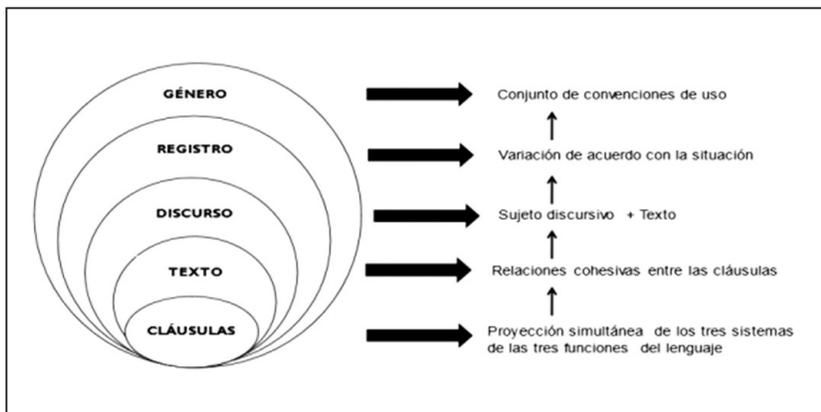
Partimos de la cláusula como unidad gramatical básica. La inscribimos en el texto como unidad gramatical compleja. Luego, ubicamos al texto en el discurso que supone la inscripción del registro y el género. Permite poner en funcionamiento el análisis del lenguaje más allá de que focalicemos la gramática, el registro o el género.

El discurso, en tanto unidad de análisis, se caracteriza a partir de tres tipos de relaciones que lo caracterizan: a) las gramaticales que le dan el principio estructural y semántico (cláusula y texto); b) las discursivas que permiten establecer las estrategias que combinan los recursos que provee la gramática y, c) las genéricas que permiten inscribirlo dentro de un conjunto de convenciones de uso que operan como instrucciones de interpretación.

Proponemos, entonces, la siguiente definición de discurso (Menéndez 1997): *Discurso = sujeto + texto*. Un discurso es, por lo tanto, una acción intencional que produce un hablante que, por el hecho de llevarla a cabo, se constituye como sujeto discursivo. El sujeto lleva a cabo este acto en una situación determinada con un fin determinado. Dotado de una determinada intencionalidad (Grice 1985) es quien lleva a cabo una determinada acción comunicativa. Dicha acción está representada por una o varias fuerzas ilocucionarias (Austin 1963, Searle 1969) que son el vehículo que permite dar cuenta de la intencionalidad que ese tipo de acción comunicativa conlleva. El sujeto se constituye, en consecuencia, en el discurso al producir un texto.

La categoría de sujeto discursivo presupone, por lo tanto, las de uso y contexto. Por consiguiente, cuando un hablante usa su lengua se inscribe como sujeto discursivo como un productor intencional de un texto determinado en una situación interactiva particular que, a su vez, se enmarca en una convención de uso social y culturalmente aceptada, el género.

Las cláusulas son unidades estructurales conformadas por los sistemas de transitividad, modo y tema. Se realizan en el texto que es una unidad semántica caracterizada por las relaciones cohesivas (Halliday y Hasan 1976) en la que se pueden relevar un conjunto de relaciones semánticas con alto grado de estabilidad.



Esquema 1.

3.2. ESTRATEGIAS DISCURSIVAS

El método para dar cuenta del discurso es el relevo de estrategias discursivas. Las estrategias se definen como un plan que el sujeto discursivo persigue combinando recursos para obtener una finalidad determinada.

En consecuencia, el análisis del discurso es un análisis de los dispositivos estratégicos que suponen una relación simultánea de los diferentes recursos

La reconstrucción de estos dispositivos estratégicos explica el funcionamiento discursivo. Debe aclararse, sin embargo, que el analista selecciona los recursos que considera más importantes en función del análisis que está llevando a cabo. Esto no implica que no estén todos los recursos involucrados, sino que, simplemente, se pueden elegir aquellos que se consideran más representativos a los efectos de ese análisis particular.

El plan de acción actúa como un principio descriptivo–explicativo de base de aquello que es una estrategia y opera como el fundamento de la interpretación discursiva.

Las estrategias tienen un número determinado de *movimientos*. Estos pasos suponen una planificación con el objeto de obtener el objetivo interaccional que se propone quien las pone en funcionamiento. Las estrategias son *flexibles*; se adaptan a la situación particular que se enfrente.

Caracterizamos una estrategia discursiva como un plan preprogramado para la ejecución de una secuencia de pasos a partir de combinar recursos gramaticales y pragmáticos o semánticos–discursivos con el objeto de obtener una finalidad determinada.

Las estrategias son los modos en que se comprende parcialmente un discurso en tanto inscripto en una interacción y en una serie para poder luego asignarle una interpretación.

El sujeto discursivo es, a menudo, *consciente* de la planificación estratégica en las situaciones de interpretación normales. Consciente, o más aún, explícitamente planificadas cuando se trata de discursos particularmente elaborados (las proclamas a las que aludimos no dejan de estar dentro de esta categoría como los acertijos semánticos, los poemas modernos o un artículo científico).

En consecuencia, el análisis del discurso es un análisis de los dispositivos estratégicos que suponen una relación simultánea de los diferentes recursos que conforman los diferentes modos y realizan los diferentes sistemas semióticos. La tarea, entonces, del analista del discurso pasa por la reconstrucción de esos dispositivos para poder proveer una interpretación discursiva que siempre debe basarse en lo que denominamos la prueba discursiva. Esta supone que el alcance interpretativo del discurso debe partir siempre de la descripción de los recursos que permiten la explicación de su funcionamiento.

3.3. REGISTRO Y GÉNERO

Halliday (1978) caracteriza el registro como una variedad de uso que está determinada por la situación. Agregamos: se realiza estratégicamente en relación con el género discursivo en el que se inscribe. Esta realización supone la interacción de los diferentes recursos de los subsistemas, tanto de naturaleza gramatical como semántico–discursiva que conforman un determinado discurso. Así cómo la descripción gramatical se lleva a cabo en términos paradigmáticos, la explicación del funcionamiento del registro lo hace en términos estratégicos.

Los géneros discursivos han sido definidos tradicionalmente como convenciones de uso (Bajtín 1944 (2008)) y hace posible que un discurso pueda ser interpretado de una manera determinada. En este sentido, la interpretación genérica se basa y está condicionada por la descripción gramatical y la explicación estratégica.

Un género discursivo se puede caracterizar a partir de la intersección de un conjunto de estrategias discursivas recurrentes y un conjunto de rasgos culturales dominantes.

Hay, por lo tanto, conjuntos de estrategias son esperables en determinados géneros; no supone que deban necesariamente aparecer, sino que pueden aparecer, es decir, es altamente probable que esto ocurra. Estos conjuntos realizan el registro y los diferentes estilos que pueden encontrarse dentro de él.

Los rasgos socioculturales son marcas que todo discurso comporta y cuyo grado de activación y jerarquización orienta sus interpretaciones posibles. Por lo tanto, un género discursivo debe ser considerado como un marco general de interpretación social, cultural e histórica que condiciona la interpretación discursiva a partir de a) los rasgos culturales y b) el conjunto de estrategias discursivas recurrentes. La relación entre ellos es lo que hace posible una determinada interpretación. Por lo tanto, la interpretación está siempre enmarcada por el género a partir del conjunto de recursos que se combinan estratégicamente.

4. CORPUS

Se tomará como *discurso inaugural* del discurso de golpe de Estado, el discurso de la proclama correspondiente a la revolución del 6 de septiembre de 1930. La razón de este corte es simple y operativa: constituye el primer golpe de estado en el siglo XX que quiebra el orden constitucional iniciado en el último cuarto del siglo anterior; se completará la serie con las proclamas del 4 de junio de 1943 hecha por el Grupo de Oficiales Unidos (GOU), el del 16 de septiembre de 1955 (Revolución Libertadora), el del 28 de junio de 1966 (Revolución Argentina) y el del 24 de marzo de 1976 (Proceso de Reorganización Nacional). Hemos previamente caracterizado parcialmente este conjunto de datos (Menéndez 2010)

La estrategia general la denominaremos: *Justificar la ruptura del orden constitucional* y analizaremos dentro de ella tres movimientos:

- i) *Ubicación del sujeto discursivo;*
- ii) *Uso de la paradoja o contradicción explícita*
- iii) *Invocación*

El primer movimiento nos permitirá ver la constitución en la relación hablante–destinatario la figura del *sujeto discursivo* y así analizar los distintos grados de responsabilidad discursiva que asume frente a su propio discurso y los alcances que esta gradación tiene para la legitimación de las Fuerzas Armadas en el poder.

El segundo permitirá dar cuenta de una de las figuras típicas asociadas con el del discurso militar golpista.

El tercero permitirá ver cómo, a partir de la figura de la invocación, se pueden rastrear las bases ideológicas que sostienen esa legitimación que el sujeto ha operado en su discurso.

5. LA SERIE DISCURSIVA: DISCURSOS MILITARES GOLPISTAS: LAS PROCLAMAS

Hemos definido la estrategia y ahora establecemos tres movimientos que la conforman. Ellos son. Analizaremos a continuación cada uno de ellos en cada uno de los discursos de la serie.

5.1. 1930

5.1.1. UBICACIÓN DEL SUJETO DISCURSIVO

El comienzo de la proclama revolucionaria de 1930 comienza diciendo:

¡Al pueblo de la Nación!

Respondiendo al clamor del pueblo y con un patriótico apoyo del Ejército y la Armada, hemos asumido el gobierno de la Nación. Exponentes del orden y educados en el respeto de las leyes y de las instituciones, hemos asistido atónitos al proceso de desquiciamiento que ha sufrido el país en los últimos años.¹ (43–44)

Luego de la exhortación «al pueblo de la Nación», que marca claramente el destinatario de la proclama, la proclama se inicia con cuatro cláusulas que permiten establecer relaciones de causalidad/consecutividad y constituyen remas ya que la información temática (los agentes que llevan a cabo los procesos) están elididos. La proyección discursiva de los procesos (Menéndez 2021) permite ubicarlos en la escala 2 de concreción con diferencias en los rasgos de la agentividad gramatical y discursiva.

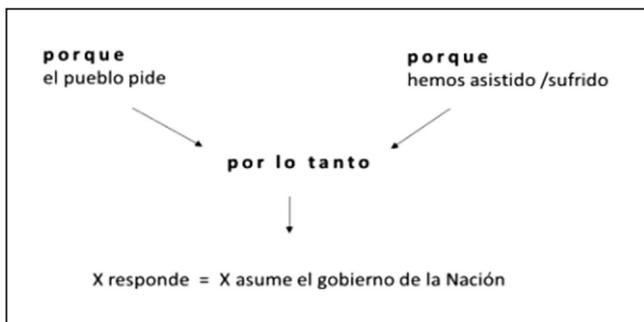
| <i>Nro</i> | <i>Verbo</i> | <i>Grado de concreción</i> | <i>Rasgos</i> | <i>Agentividad gramatical</i> | <i>Agentividad discursiva</i> |
|------------|-----------------------|----------------------------|---------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 1 | Respondiendo | 2 | MS, M, M | -C,+E | +desplazado |
| 2 | Hemos asumido | 2 | MS, M, R | -C,+E | +desplazado |
| 3 | (somos) Exponentes | 2 | MS, M, R | +C,+E | -desplazado |
| 4 | Hemos asistido | 2 | MS, M, R | -C,+E | +desplazado |
| 5 | Ha sufrido | 2 | MS, M, R | -C, -E | ++desplazado |

Esquema 2.²

¹ Todas las citas de las proclamas militares han sido sacadas de Verbitsky, H. 1988. Las mayúsculas pertenecen a transcripciones del autor; las cursivas son siempre nuestras. Se indica siempre el número de página del libro en el que puede encontrarse la proclama completa.

² Referencias del esquema: MS: mental–sensorial; M: materia; R: relacional; C: causa; E: ejecuta

La asignación de los rasgos sobre la jerarquización del significado de las bases lexicales de los verbos entra en combinación con los rasgos de la agentividad gramatical que se proyectan discursivamente en si hay o no desplazamiento semántico del agente. En este caso, el hecho de *responder*, de *asumir* y de *asistir* dan cuenta de que los agentes no causan, pero sí ejecutan; ahí está la marca el grado de desplazamiento. Esto se ve reforzado por su elisión en los cuatro casos y por las marcas de conexión que se establecen que permite establecer dos causas y una consecuencia. Hay dos causas (con dos agentes diferentes (pueblo, nosotros)) y una consecuencia (la asunción del gobierno de la Nación).



Esquema 3.

Es importante que el *respondiendo* tiene dos causas que la justifican: a) un pedido, del que solo conocemos quien lo hace (el pueblo), no las características de ese acto y, b) un diagnóstico de quienes escriben esta proclama que aparece elidido y propone un sistema de exclusiones.

Los que «están respondiendo» no son el pueblo (ya que es el que pide la respuesta que efectivamente se está dando), ni el Ejército ni la Armada, ya que «patrióticamente apoyan» esa respuesta y, por consiguiente, el pedido del pueblo.

El lugar se torna indeterminado: ni las Fuerzas Armadas, ni el pueblo. Debe postularse un otro, consustanciado con ambos de manera insoslayable. Hay en principio un «nosotros» muy inclusivo, pero altamente impreciso. En el párrafo sexto, por vez primera, habrá un intento de precisión de responsables discursivos:

La participación en el gobierno de eminentes ciudadanos cuya colaboración *hemos requerido atendiendo* exclusivamente a sus propósitos y virtudes, evidencia en primer término que las Fuerzas Armadas, con el apoyo moral de la masa de opinión, después de haber librado a la Nación de la ignominia, *ocupan* de nuevo su lugar sin ambiciones de predominio. (destacados en versalitas son nuestros) (Verbitsky 1988: 44)

La forma del perfecto (*hemos requerido*) y del gerundio (*atendiendo*) reaparecen y a las fuerzas se las nombra por su nombre genérico (*Fuerzas Armadas*) acentuándose la colaboración prestada por *eminentes ciudadanos* y *la masa de opinión*. Civiles y militares conforman un todo; simplemente los militares serán los ejecutores de las acciones. Los representantes son las Fuerzas Armadas. Esto implica: no es una decisión exclusiva de la Fuerzas Armadas. Ocupan un lugar (el central, el de ejecutores de las acciones) porque les es requerido ya que responden a un pedido. Es importante hacer notar también la discriminación entre *eminentes ciudadanos* y *masa de opinión*. Los primeros han sido llamados «atendiendo a sus propósitos y virtudes»; los segundos prestan «apoyo moral». Ambos, finalmente legitiman la acción llevada a cabo por las Fuerzas Armadas que recién ahora pueden asumir el cargo para el que han sido llamadas. Por eso, dice el texto:

Debe entenderse, sin embargo, bien claramente que, para asegurar el orden y la normalidad, *el gobierno provisorio* procederá con prudencia, pero con una inquebrantable energía porque el país ha sufrido demasiado para que el sacrificio sea estéril. (Verbitsky 1988:44)

El lugar discursivo ha cambiado notablemente desde el comienzo. Ha habido una gradación en la responsabilidad discursiva que operó desde una no persona, es decir, la persona no identificada (representada por las formas no personales del verbo) a una primera persona del plural que asume plena responsabilidad discursiva que luego derivará en una tercera persona del singular con agente explícito; la consecuencia de ello es la legitimación del lugar que se ocupa.

El último párrafo de la proclama cambia el alcance del *nosotros*. Incluye a la civilidad, pero dentro de un marco netamente histórico-militar. La legitimación discursiva ha operado en forma total. Dice la proclama:

Invocamos, pues, en esta hora solemne, el nombre de la Patria y la memoria de los próceres que impusieron a las futuras generaciones el sagrado deber de engrandecerla; y en alto la bandera, *hacemos* un llamado a todos los corazones argentinos para que nos ayuden a cumplir ese mandato de honor. (46)

Puede señalárselo de la siguiente manera:

| OTRO | NOSOTROS 1 | FUERZAS ARMADAS | GOBIERNO PROVISIONAL | NOSOTROS 2 |
|---------------------|--|---------------------|--------------------------|---|
| +no identificado | +no identificado +Ejército +Armada | + Fuerzas Armadas | +Fuerzas Armadas | +Gobierno Provisional +Fuerzas Armadas |
| +responde | +asumir | +requerir, + ocupar | +proceder | +invocar |
| GC: 2 | GC: 2 | GC: 2 | GC: 2 | GC: 2 |
| AG: Elidida | AG: Elidida | AG: Fuerzas Armadas | AG: Gobierno provisional | AG: Elidida |
| AD: ++desplazada | AD: ++desplazada | AD: ++desplazada | AD: -desplazada | AD: -desplazada |

Esquema 4.

5.1.2. 2DO MOVIMIENTO: USO DE LA PARADOJA

Los recursos que conforman el segundo movimiento de la estrategia es la utilización de la paradoja. Siempre en nombre de la Constitución, se justifica el accionar en contra de lo expresamente dicho en la Constitución.

El gobierno provisorio, inspirado en el bien público y evidenciando los patrióticos sentimientos que lo animan *proclama su respeto a la Constitución y a las leyes vigentes* y su anhelo de volver cuanto antes a la normalidad, ofreciendo a la opinión pública, las garantías absolutas, a fin de que a la brevedad posible pueda la Nación, en comicios libres, elegir sus nuevos y legítimos representantes. (Verbitsky 1988: 45)

Los golpistas, que mitigan su autodenominación como «gobierno provisorio», reconocen que se «respetan» la Constitución y a las leyes vigentes y la consecuencia de este respeto, marcado por la conjunción «y», el «anhela» una pronta vuelta

a la «normalidad». La yuxtaposición de dos elementos contrapuestos (respeto / no respeto de la Constitución) evidencian la opción netamente contradictoria, pero, al mismo tiempo, se la neutraliza por la exhibición de las posibilidades en un nivel de igualdad.

5.1.3. 3ER. MOVIMIENTO: INVOCACIÓN

La proclama del 6 de septiembre de 1930 termina diciendo:

Invocamos, pues, en esta hora solemne, el nombre de la Patria y la memoria de los próceres que impusieron a las futuras generaciones el sagrado deber de engrandecerla; y en lo alto la bandera, hacemos un llamado a todos los corazones argentinos para que nos ayuden a cumplir este mandato con honor. (46)

La invocación es explícita. Se utiliza el verbo *invocar* que remite inmediatamente al pasado histórico (*el nombre de la Patria y la memoria de los próceres*) y no hay apelación religiosa alguna salvo en el adjetivo «sagrado» referido a la misión que deben cumplir las generaciones futuras. Sí, en cambio hay un llamado a los argentinos a partir de una metonimia (sus corazones) con una finalidad específica: ayudarlos a cumplir ese mandato con honor. Es importante destacar la aparición de la palabra *Patria* en relación con la historia que tiene como protagonistas a los próceres que supieron construirla justamente a base de ese honor que hoy se requiere de las generaciones futuras. *Patria* tiene un campo semántico limitado justamente por esta concepción histórica en la que los próceres son los protagonistas. No tiene, en principio, una relación directa ni con *Nación*, ni con *Estado*, ni con *República*. La relación interdiscursivas es evidente con el lema del ejército argentino es «Nació con la Patria en 1810». Este nacimiento preinstitucional permite interpretar claramente el alcance de la elección de esta palabra y asignarle el valor ideológico que conlleva. La *Patria* precede históricamente a la organización nacional; este lugar le da derechos y deberes. Uno de ellos, supuestamente, es velar por el bien común. La proclama precisa claramente este aspecto.

5.2. 1943: GOU

5.2.1.1ER. MOVIMIENTO: UBICACIÓN DEL SUJETO DISCURSIVO

El manifiesto comienza diciendo:

AL PUEBLO DE LA NACIÓN ARGENTINA:

Las Fuerzas Armadas de la Nación, fieles y celosas guardianas del honor y las tradiciones de la Patria, como asimismo del bienestar, los derechos y las libertades del pueblo argentino, han venido observando silenciosa pero muy atentamente, las actividades y el desempeño de las autoridades superiores de la Nación. (47-48)

Luego de la exhortación, el lugar discursivo queda claramente definido. Son las Fuerzas Armadas de la Nación las que asumen una responsabilidad discursiva utilizando la tercera persona del singular en un recurso perifrástico para señalar la acción que desencadena su actitud. Se reafirma el papel de «salvadoras de la Patria» ya señalado en la proclama del '30. Actúan, al igual que en la revolución anterior no por una decisión repentina sino por un proceso de desgaste que culmina en ellas como única posibilidad de salvar al país. La perifrasis utilizada remarca el aspecto durativo de la actividad (observar) llevada a cabo. Ese verbo principal define el rol que las Fuerzas Armadas se autoasignan. Ellas son las *observadoras*, es decir, legitiman un lugar que ya en la proclama anterior habían obtenido. Si antes respondían a un pedido y su respuesta era legítima por ser esperada, ahora *han venido observando* las actividades y el desempeño de las autoridades superiores» y vuelven a responder a otro pedido. Dice el mensaje:

Dichas fuerzas, conscientes de la responsabilidad que asumen ante la historia y ante su pueblo —*cuyo clamor ha llegado hasta los cuarteles*— deciden cumplir con el deber de esta hora que les impone SALIR EN DEFENSA DE LOS SAGRADOS INTERESES DE LA PATRIA. (Verbitsky 1988:48)

Nunca actúan por propia decisión. La respuesta anterior ahora ha devenido *clamor popular que ha llegado hasta los cuarteles*. La delegación de asumir el papel de agentes de las acciones es evidente. Las Fuerzas Armadas parecen ser siempre delegadas, nunca generadoras de las acciones que las tienen como protagonistas. Esta legitimación les permite, entonces, ejecutar.

Por otra parte, el rol de custodia de la soberanía que les asigna la Constitución se traslada a la de custodia del buen desempeño y actividades de los gobiernos democráticos. Esta operación puede llevarse a cabo porque ha sido discursivamente legitimada.

Luego de señalar las causas que provocan esta decisión se produce un cambio de persona gramatical. La tercera persona del singular, delegada del accionar, pasa a actuar como primera persona del plural donde exponen, con precisión su plan de gobierno (Verbitsky 1988:48). Dice el texto:

PROPUGNAMOS la honradez administrativa [...]

LUCHAREMOS por mantener una real e integral soberanía [...]

Para concluir, se vuelve a la tercera persona, pero del plural ya que actúan como beneficiarios de la acción del verbo, no como agentes de esa acción. El rol es correcto ya que les ha sido delegada una acción, no han sido ellos lo que han decidido llevarla a cabo. La construcción, sin duda de compleja sintaxis, dice:

Para los jefes de alta graduación del ejército y la marina, que hoy resuelven asumir la enorme responsabilidad de constituir, en nombre de las instituciones armadas, un gobierno de fuerza les resultará más cómodo una actitud de indiferencia, enmascarada en la legalidad [...] (Verbitsky 1988:49)

Los roles han sido fijados: a ellos *que resuelven asumir les resultará* en lugar de futuro del indicativo, pero las acciones son hechos ya decididos. Hay que hacer notar que además del rol de beneficiarios del contenido semántico del verbo, el hecho de asumir la responsabilidad aparece subordinado sintácticamente (una subordinada adjetiva dependiente de «jefes de [...]») lo que remarca el hecho de la delegación de las acciones y la legitimación de la asunción del poder. Los roles funcionales son, en este caso, claros indicadores de la justificación discursiva de la actitud tomada.

Vemos en el siguiente esquema la selección de los contenidos ideativos (en cursiva en la tabla) en relación con la relación entre causa y ejecución.

| <i>Verbo</i> | <i>Grado de concreción</i> | <i>Rasgos</i> | <i>Agentividad gramatical</i> | <i>Agentividad discursiva</i> |
|---------------------------------|----------------------------|---------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Han venido <i>observando</i> | 2 | MS, M, R | +C,+E | -desplazado |
| Ha llegado | 2 | MS, M, R | -C,+E | +desplazado |
| Deciden cumplir | 2 | MS, M, R | -C,+E | -desplazado |
| Impone | 2 | MS, M, R | -C,+E | +desplazado |
| Salir en defensa | 2 | MS, M, R | -C +E | -desplazado |
| Propugnamos | 2 | MS, M, R | +C +E | -desplazado |
| Lucharemos | 2 | MS, M, R | +C +E | -desplazado |
| Resuelven asumir | 2 | MS, M, R | +C +E | -desplazado |
| Constituir | 2 | MS, M, R | +C +E | -desplazado |
| Resultará | 2 | MS, M, R | +C +E | -desplazado |

Tabla 1.

5.2.2. 2DO. MOVIMIENTO: USO DE LA PARADOJA

El golpe del GOU opera a partir de las resoluciones que van a tomar. Entre ellas se encuentran algunas netamente contradictorias como las siguientes:

SOSTENEMOS nuestras instituciones y nuestras leyes, persuadidos de que no son ellas, sino los hombres quienes han delinquido en su aplicación.

ANHELAMOS firmemente la unidad del pueblo argentino, porque el Ejército de la Patria, que es el pueblo mismo, luchará por la solución de sus problemas y la restitución de sus derechos y garantías conculcados. (Verbitsky 1988:48)

Queda claramente exhibida la contradicción ya que se «sostiene» lo que se acaba de no sostener ni respetar y se «restituye» lo que se acaba de suprimir. Se busca una solución recurriendo a la distinción entre ejecutores de las acciones (los hombres) y las instituciones y leyes que ellos representan por el voto popular. Es por la acción de los primeros que las segundas no pueden respetarse y justificar así la incursión de las Fuerzas Armadas en el gobierno.

Además, aquí se hace una identificación entre Ejército (Ejército de la Patria), dejando en principio de lado a las otras fuerzas armadas o incluyéndolas (puede activarse el supuesto de que hay un solo ejército que incluye el de tierra (el Ejército) y el del aire (la Marina) al que identifican con el pueblo. Esto llevaría a otra contradicción evidente: si el ejército es el pueblo para que van a actuar en contra de ellos mismos ya que los gobernantes derrocados son parte de ese ejército.

5.2.3. 3ER. MOVIMIENTO: GOU: INVOCACIÓN

Sostiene el GOU:

Para los jefes de alta graduación del ejército y la marina, que hoy resuelven asumir la enorme responsabilidad de constituir, en nombre de las instituciones armadas, un gobierno de fuerza, les resultará más cómodo una actitud de indiferencia, enmascarada en la legalidad, pero el patriotismo como en épocas pretéritas, impone en esta hora de caos internacional y de corrupción interna, salvar las instituciones del Estado y propender a la grandeza moral y material de la Nación. (Verbitsky 1988: 49)

Se retoma la concepción anterior de Patria, a partir de lo que se llama *el patriotismo pretérito*, pero este no aparece como único motivo para sostener el ideario revolucionario. Acá las causas se precisan: se invoca a la Patria porque hay que «salvar las instituciones del Estado y propender a la grandeza moral y material de la Nación». *Patria* queda, entonces, en nuestro campo semántico como el concepto histórico, atemporal al que se recurre para justificar el accionar sobre las instituciones (el Estado) y la concepción de un estado organizado (la Nación). Hay que hacer notar que *Patria* queda dentro de nuestro campo en un lugar equidistante tanto de uno como de otro. *Patria* es un concepto histórico y, por lo tanto, atemporal; Nación y Estado, institucionales, es decir, jurídicos y temporales. Es importante que la grandeza de la Nación no depende exclusivamente de valores abstractos (la moral) sino concretos (la materialidad). La economía hace su aparición por primera vez como elemento importante que justifica un golpe de estado. En la proclama de este mensaje ocupa el primer lugar entre «la corrupción moral [que] se ha entronizado en los ámbitos del país como un

sistema». Esta corrupción moral tiene su efectiva encarnación en la clase política y en determinadas ideologías políticas:

El capital usurario impone sus beneficios con detrimento de los intereses financieros de la Nación, bajo el amparo de poderosas influencias de encumbrados políticos argentinos, impidiendo su resurgimiento económico. (49) (...) El comunismo amenaza sentar sus reales en un país plétórico de posibilidades, por ausencia de previsiones sociales. La justicia ha perdido su alta autoridad moral que debe ser inmarcesible. Las instituciones militares están descreídas y la defensa nacional negligentemente imprevista. La educación de la niñez y la instrucción de la juventud, sin respeto a Dios ni amor a la Patria». (49)

5.3.1955: REVOLUCIÓN LIBERTADORA

5.3.1. 1ER. MOVIMIENTO: UBICACIÓN DEL SUJETO DISCURSIVO

El primer mensaje del general Lonardi inaugura una modalidad: los golpes de estado se tornan revoluciones y, además, tienen nombre: ahora Libertadora, y, además, firmas al pie de las proclamas, por la otra. La responsabilidad discursiva se basará finalmente en esa firma al final de los mensajes. Como realizativos explícitos desplazados de su forma primaria (Austin: 1963.), los nombres actúan en nombre de las instituciones.

Comienza diciendo:

AL PUEBLO ARGENTINO Y A LOS SOLDADOS DE LA PATRIA

En *mi* carácter de jefe de la Revolución Libertadora, *me dirijo* al pueblo y en especial a *mis* camaradas de todas las armas, *para pedir* su colaboración en nuestro movimiento. (Verbitsky 1988:60)

Debe notarse dos elementos que hasta ahora no habían aparecido. En primer lugar, el ya mencionado nombre de la revolución; en segundo, el acto de pedir y no de responder a un pedido en primera persona del singular con un destinatario doble y claramente identificado (*pueblo y los soldados de la patria*). El pedido maneja un supuesto que forma parte del contexto cognitivo-social de los receptores (que están, como vimos, divididos claramente (*pueblo /camaradas de todas las armas*): no todos han prestado su colaboración ni acuerdan con el

golpe de estado del que él es el jefe. El recurso del adjunto de modalidad (en especial=especialmente) permite llevar a cabo un proceso inferencial que justifica la mención por separado del pueblo, cuyo acuerdo con el golpe es parcial, pero, y sobre todo, a quienes deben llevarlo a cabo concretamente: «mis camaradas de todas las armas». El posesivo «mis» acentúa una camaradería que no es total; se justifica en el uso del sintagma «todas las armas» que permite inferir en función del pedido que no hay acuerdo en la totalidad de las Fuerzas Armadas o en partes de cada una de ellas.

Inmediatamente, sin embargo, se pasa a la tercera del plural y la primera persona se transforma en la voz de las Fuerzas Armadas. Dice:

La Armada, la Aeronáutica y el Ejército de la Patria, *abandonan* otra vez sus bases y cuarteles para intervenir en la vida cívica de la Nación. Lo *hacemos* impulsados por el imperativo del amor a la libertad y al honor de un pueblo sojuzgado, que quiere vivir de acuerdo con sus tradiciones y que no se resigna a servir indefinidamente los caprichos de un dictador que abusa de la fuerza del gobierno para humillar a sus conciudadanos. (Verbitsky 1988:60)

La gradación es esperable. Se pasa de una tercera del plural a una primera del plural. Se asume la responsabilidad discursiva y se la justifica a partir de una construcción de participio con matiz causal (impulsados *porque*) que tiene en el pueblo su origen. Pero la apelación al *pueblo* está notablemente mediatizada; el hecho de que el pueblo esté sojuzgado es una evaluación del sujeto discursivo. No obedece, como en las proclamas anteriores, a un pedido de ese pueblo. De ahí la justificación de la primera persona y del doble destinatario del primer párrafo y, en última instancia, de la firma.

Ahora la utilización de los recursos en el movimiento ha variado: ya el sujeto discursivo no responde a un pedido del pueblo, sino que interpreta un estado en el que ese pueblo se encuentra. También está la conciencia de la recurrencia del golpe de estado, como método, ya que claramente está marcada por la frase nominal *otra vez* del segundo párrafo.

La inscripción en la tradición, entonces, se modifica. Y los recursos utilizados, también. La legitimación del golpe es explícita. Evalúa al presidente constitucional como dictador y el alcance de la libertad y derechos personales.

Ningún escrúpulo deben abrigar los miembros de las Fuerzas Armadas por la supuesta legitimidad del mandato que ostenta el dictador. Ninguna democracia es legítima si no existen los presupuestos esenciales: libertad y garantía de los derechos personales; (Verbitsky 1988:66)

5.3.2. 2DO. MOVIMIENTO: USO DE LA PARADOJA

Es la única que apela a la Constitución en forma directa para justificar su alzamiento. La Constitución, de acuerdo con esta proclama, prevé la posibilidad de golpes de estado para retornar al cauce constitucional. Dice:

En cambio, tiene toda su fuerza el artículo de la Constitución vigente que ordena a los argentinos a armarse en defensa de la Constitución y las Leyes, o aquel otro que marca con el dictado de infames traidores a la Patria, a los que conceden facultades extraordinarias o toleran su ejercicio. (61-62).

La «Constitución vigente» (la de 1949) provee sus mecanismos constitucionales para una situación límite (de hecho, el artículo 32 de la Constitución del 1949, al que alude, es igual, en sus primeras líneas, al 21 de la Constitución de 1953). No está el golpe de estado entre esos mecanismos. A partir de una interpretación amplia e imprecisa (de ahí la no mención del artículo en cuestión), el sujeto discursivo se entra en contradicción con lo que ese texto ausente propone.

5.3.3. 3ER. MOVIMIENTO: INVOCACIÓN

El punto de vista muestra una focalización diferente:

Postrados a los pies de la Virgen Capitana, invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, hacemos este llamamiento a todos los que integran las Fuerzas Armadas de la Nación, jefes, oficiales, suboficiales y soldados, para que se pongan con nosotros en la línea que señala la trayectoria del Gran Capitán.

Lo decimos sencillamente, con plena y reflexiva deliberación. La espada que hemos desenvainado para defender la enseña de la Patria no se guardará sin honor. No nos

interesa la vida sin honra y empeñamos en la demanda el porvenir de nuestros hijos y la dignidad de nuestras familias. (Verbitsky 1988:62)

La invocación tiene, en este caso, un privilegiado lugar: el religioso. Y ese lugar debe ser necesariamente compartido por todos los miembros de las Fuerzas Armadas (la mención de oficiales, suboficiales y soldados no es casual) ya que toda la proclama muestra una fractura dentro de las Fuerzas Armadas en el momento de dar el golpe. De ahí la invocación de *la Virgen capitana* (que une simbólicamente a la Iglesia y a las Fuerzas Armadas) y luego su desglose: por un lado, se pide la protección de *Dios*; por el otro, el de *el gran Capitán* (San Martín).

Esta invocación mixta marca un punto de inflexión que rompe con el tono mesurado que se había mostrado hasta ahora en la relación Fuerzas Armadas e Iglesia y marca un nuevo punto de referencia en relación con las proclamas por venir.

5.4. REVOLUCIÓN ARGENTINA

5.4.1. 1ER. MOVIMIENTO. UBICACIÓN DEL SUJETO DISCURSIVO

Depositarios del papel que en la serie tienen y siguiendo el modelo discursivo del '55, las Fuerzas Armadas lacónicamente anuncian:

MENSAJE DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA AL PUEBLO ARGENTINO:

Nos dirigimos al pueblo de la República en nombre del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, con el objeto de informar sobre las causas de la Revolución Argentina. (Verbitsky 1988:98)

La responsabilidad es directa. No hay mediatización alguna. Se dirigen al pueblo para simplemente *informar las causas*. La primera persona del plural es el índice claro de asumir en forma plena la responsabilidad discursiva. Vuelven a reivindicar su rol de observadores que legitimaba la posibilidad de asumir el papel que desempeñan. Dicen:

Las Fuerzas Armadas *observaron* con creciente preocupación este permanente y firme deterioro. (Verbitsky 1988:99)

Hay también una apelación a la historia revolucionaria (las otras proclamas):

Hoy, como en todas las etapas decisivas de nuestra historia, las Fuerzas Armadas, interpretando el más alto interés común, asumen la responsabilidad irrenunciable [...] (100).

Y, además, interpretan la voluntad popular a partir de una construcción verboival de gerundio con matiz causal (*interpretando...*). Aquí pueden nombrarse en tercera persona del plural ya que la responsabilidad ha sido asumida. A diferencia de los otros mensajes que tenían como punto de partida esta forma, este la invierte. Puede hacerlo y usarla con el mismo grado de responsabilidad que la otra porque ya ha sido rotundamente afirmada en el primer párrafo de la proclama.

5.4.2. 2DO. MOVIMIENTO: USO DE LA PARADOJA

Continuando con una característica recurrente en las otras proclamas, dice:

Debe verse en este acto revolucionario el único y auténtico fin de *salvar a la República* y encauzarla definitivamente por el camino de su grandeza. (Verbitsky 1988:100)

La «salvación de la República» depende en este caso de que la República deje de serlo. Encauzar (verbo que implica un desplazamiento metafórico por parte del sujeto discursivo) es la consecuencia de la salvación, cuyo agente, es un gobierno *de facto* a cargo de las Fuerzas Armadas.

5.4.3. 3ER. MOVIMIENTO: INVOCACIÓN

La autodenominada *revolución argentina* enfatiza la relación que claramente había quedado fijada en el '55. Dice:

Hace ya mucho tiempo que los habitantes de esta tierra *bendita* no nos reconocemos por nuestro propio nombre: argentinos. *Unámonos* alrededor de los grandes principios de *nuestra tradición occidental y cristiana*, que no hace muchos años hizo de *nuestra Patria* el orgullo de América, e invocando *la protección de Dios*, iniciemos todos juntos

la marcha hacia el encuentro del gran destino argentino. (nuestras cursivas) Que así sea. (Verbitsky 1988:101)

Desde el calificativo de «bendita» para mencionar al país hasta la exhortación imperativa de «Unámonos» hay una actualización de los términos en que las relaciones Iglesia–Fuerzas Armadas habían sido planteadas once años antes. Hay una directa apelación político–ideológica a la «nuestra tradición occidental y cristiana», a la «Patria» y, por supuesto, a Dios.

5.5. PROCESO DE REORGANIZACIÓN NACIONAL

5.5.1. 1ER. MOVIMIENTO: UBICACIÓN DEL SUJETO DISCURSIVO

La Junta Militar asume el gobierno. Comienza, como en la del '30 con una forma no personal del verbo (un participio) que guía la construcción de todo el discurso:

Agotadas todas las instancias del mecanismo constitucional, *superada* la posibilidad de rectificaciones dentro del marco de las instituciones y *demostrada*, en forma irrefutable, la imposibilidad de la recuperación del proceso por sus vías naturales, *llega* a su término una situación que agravia a la Nación y compromete su futuro. (Verbitsky 1988:147)

Las características de la Junta Militar son claras. Las responsabilidades siempre están mediatizadas, los agentes de la acción implícitos y los alcances medidos por no asumir nunca en forma directa la responsabilidad discursiva. Dice el documento:

[...] *las Fuerzas Armadas* en cumplimiento de una obligación irrenunciable *han asumido* la conducción del Estado. (Verbitsky 1988:148)

Las Fuerzas Armadas desarrollarán durante la etapa que hoy se inicia, una acción regida por pautas perfectamente determinadas. (148)

Al *contraer las Fuerzas Armadas* tan trascendente compromiso, *formulan* una firme convocatoria a toda la comunidad nacional. (Verbitsky 1988:148)

Las Fuerzas Armadas han asumido el control de la República. (Verbitsky 1988:148)

Nótese que, además de la apelación a la historia, es decir, a la serie de discursos golpistas que la preceden (*en cumplimiento de una obligación irrenunciable*), nunca se asume plenamente la responsabilidad discursiva. Siempre hablarán las Fuerzas Armadas en tercera persona del plural. Nunca en primera. La responsabilidad queda relegada y se infiere obligatoriamente por las acciones (no discursivas) llevadas a cabo (Menéndez 1986) y por las firmas al pie de la proclama.

5.5.2. 2DO. MOVIMIENTO: LA TOTAL RECUPERACIÓN DEL SER NACIONAL

Siempre en el tono característico del mensaje que es el no asumir directamente responsabilidad discursiva por lo que se dice y se hace se afirma:

Por medio del orden, del trabajo, de la observancia plena de los principios éticos y morales, de la justicia, de la realización integral del hombre, del respeto a sus derechos y dignidad, así la República llegará a la unidad de los argentinos y la total recuperación del ser nacional [...] (Verbitsky 1988:148)

Con más cautela, el Proceso vuelve a reivindicar el carácter republicano una vez que se han dejado sin efecto las instituciones que conforman una república como tal. La contradicción es evidente entre «la recuperación del ser nacional» y «el orden republicano».

5.5.3. 3ER. MOVIMIENTO: INVOCACIÓN

Dentro de la misma tradición que la anterior, el discurso del Proceso de 1976 es más lacónico. Dice:

Las Fuerzas Armadas han asumido el control de la República. Quiera el país todo comprender el sentido profundo e inequívoco de esta actitud para que la responsabilidad y el esfuerzo colectivos, acompañen esta empresa que, persiguiendo el bien común, alcanzará —con la ayuda de Dios— la plena recuperación nacional. (149).

Aparece por primera vez en las invocaciones el concepto de *República*. Y hay simplemente una invocación a Dios para la «recuperación nacional». El concepto de «Patria» no aparece; si en cambio el de República y el de Nación. El carácter institucional del golpe se reafirma.

6. CONCLUSIONES

Se han analizado tres movimientos dentro de una estrategia discursiva recurrente en una serie específica.

En la primera, se han exhibido los distintos grados de responsabilidad discursiva que los sujetos ejercen respecto de lo que están diciendo. Vimos que la operación era similar en los discursos del 30 y del 43; el 55 marcaba una notable diferencia al incorporar la primera persona del singular y el resto volvía a los dos primeros, pero variaban los criterios de legitimación de las propuestas. Además, desde el '55 las revoluciones tienen nombre y, por consiguiente, firma.

En el segundo movimiento, el uso de la contradicción fue exhibido a partir de ver cómo cada una de las proclamas reivindicaban un estado de cosas que el acto que las proclamas llevaban a cabo acababa explícitamente de violar. Este pensamiento paradójico obligó a un rastreo de los efectos de esa contradicción en cada uno de los discursos analizados.

En el tercer movimiento, los diversos alcances de los usos de la invocación fueron analizados apuntando fundamentalmente al objeto invocado. Cada uno de ellos permitió ver claramente los alcances ideológicos de cada una de las proclamas. Dos tendencias marcaron posiciones disímiles. La primera está compuesta por las proclamas del '30 y 1/243 que establecen una continuidad a partir de la dicotomía *Historia de la Patria–Fuerzas Armadas*; la segunda —y aquí, el discurso del 55 marca una inflexión notable con respecto a los anteriores— la dicotomía *Iglesia–Fuerzas Armadas* se muestra explícitamente consustanciada.

En definitiva, se mostró una serie de recurrencias a partir de las variaciones que cada una de ellas utilizaba (las combinaciones de los recursos elegidas en cada uno de los casos) con el objeto de caracterizar al discurso militar–golpista.

BIBLIOGRAFÍA

- Austin, J.L.** (1962). *How to do things with words*. Cambridge: Harvard University Press.
- Bakhtine, M.** (1944). El problema de los géneros discursivos. En *Estética y teoría de la novela*. México. Siglo XXI, 2008.
- Grice, H.P.** (1975). Logic and conversation. En: P. Cole & P. Morgan. *Syntax and Semantics: Speech Acts. Volume 3*. New York: Academic Press.
- Halliday, M.A.K.** (1978). *Language as Social Semiotics*. London, Arnold.
- Halliday, M.A.K.** (2005). Introduction. En *Collected Works*, vol. 7: London, Equinox xii–xxx.
- Halliday, M.A.K. y Mathiessen, Ch.** (2014). *Halliday's Introduction to Functional Grammar*. Fourth Edition, London, Arnold.
- Halliday, M. & Hasan, R.** (1976). *Cohesion in English*. London: Longman.
- Hodge, R.** (2017). *Social Semiotics for a Complex World*. Cambridge, Polity Press.
- Lavandera, B.R.** (2014). *Variación y significado. Y discurso*. Buenos Aires, Paidós.
- Martin, J.R. and Rose, D.** (2008). *Genre Relations: Mapping Culture*. London and Oakville: Equinox.
- Matthiessen, C.M.I.M.** (2007). Lexicogrammar in systemic functional linguistics: descriptive and theoretical developments in the «IFG» tradition since the 1970s. En R. Hasan, C.M.I.M.
- Matthiessen and J.J. Webster (eds).** *Continuing Discourse on Language: A Functional Perspective*. Vols. 1 and 2. London and Oakville: Equinox, 765–785
- Menéndez, S.M** (1997). *Hacia una teoría del contexto discursivo*. Tesis doctoral inédita. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Menéndez, S.M** (2010) Opción, registro y contexto. El concepto de significado en la lingüística sistémico00funcional. *Tópicos del seminario*, 23 (1): 47–69.
- Menéndez, S.M.** (2010). Evaluación y estrategias discursivas. El caso de las proclamas militares en la Argentina (1930–1976). *Páginas de guarda*. 10: 28–41
- Menéndez, S.M** (2012). Multimodalidad y estrategias discursivas: un abordaje metodológico. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso* 12 (1):57–74

Menéndez, S.M. (2018). Entre la gramática y el género: el discurso. Un enfoque estratégico. En: Oscar I. Londoño Zapata (ed.) *Los intersticios del análisis del discurso en Argentina*. Colombia, Universidad de Tolima, 115–132

Menéndez, S.M. (2021). Agentividad y discurso. La proyección discursiva de los procesos. *Revista Signos. Estudios de lingüística* 54 (105) 214–235

Searle, J. (1969). *Actos de habla*. Madrid: Cátedra, 1983.

Sperber, D. & Wilson, D. (1986). *Relevance*. Harvard: Harvard University Press.

Verbitsky, H. (1988). *Medio siglo de proclamas militares*. Buenos Aires: Editora 12.